



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario con radicación N° **2022-01021** adelantado en contra del **JUEZ TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE PALMIRA – VALLE**, para la fecha de los hechos se ha dictado auto del 22 de julio de 2022 que en su encabezamiento y parte pertinente dice:

*“...Se avoca conocimiento de las presentes diligencias con fundamento en la Compulsa de Copias proveniente de la Homóloga Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, dispuesta en acta de audiencia de pruebas y calificación celebrada el día 26 de mayo de 2022 dentro del radicado 2017- 00330 en contra de Juzgado Tercero Penal del Circuito de Conocimiento de Palmira, Valle ante la presunta renuencia del funcionario en dar respuesta a lo solicitado por el despacho del señor Magistrado Dr. Richard Navarro May respecto a: “ CERTIFICAR, sí el abogado HELMAN RUBIEL ESCOBAR TOBAR, identificado con la C.c #10536896 y T.P #125619 del C.S de la J., asistió a la audiencia de preacuerdo dentro del proceso seguido en contra del señor LUIS CARLOS QUIÑONES SALAZAR, por el delito de HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, que debió acontecer el día 9 del mes de junio del año 2017, dentro del radicado No. 76520600018020170047800”. En consecuencia se ordena adelantar la correspondiente INDAGACION PREVIA tendiente a esclarecer el autor, su conducta y verificar si la misma es constitutiva de falta disciplinaria, para el efecto se, DISPONE: 1.-Téngase como prueba la documental aportada.2.- Requerir al señor Juez Tercero Penal del Circuito de Conocimiento de Palmira, Valle, se sirva informar cual fue el trámite dado a lo solicitado por el despacho de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, conforme a lo reseñado en párrafo anterior, a fin de que obre como prueba dentro del presente asunto. 3.-Notifíquese esta decisión de indagación previa al señor **JUEZ TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE PALMIRA, VALLE**, a las direcciones electrónicas que se tenga conocimiento en esta Comisión, remitiéndole copia de esta providencia y de la queja, en los términos del artículo 129 del Código General Disciplinario, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno. Se le hará saber que, si es su deseo, podrá rendir por escrito su versión libre y espontánea, solicitando y/o adjuntando las pruebas que pretendan hacer valer dentro del mismo, y para ello se le remitirá la carpeta del disciplinario **2022- 01021**, a efecto de que ejerza su derecho de contradicción y defensa 4.-Notifíquese la presente indagación preliminar al Agente del Ministerio Público. -Se practicarán las demás pruebas que se consideren pertinentes para el esclarecimiento de los hechos. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO (MAGISTRADO)”*

Se le hace saber al inculpado que, en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE AGOSTO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría y en la página web www.ramajudicial.gov.co, hoy **26 DE AGOSTO DE 2022**, siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con la Ley 127 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 ley 2094 del 2021.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario

DESFIJACION: Hoy **30 DE AGOSTO DE 2022**, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario